

| | |
|----------------------------|--|
| DEPENDENCIA: | SEMARNAT (16). |
| PROGRAMA PEC: | Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (6). |
| COMPONENTE PEC: | Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural (2). |
| SUB-COMPONENTE PEC: | Desarrollo Regional Sustentable (S046 –PROCOCODES) (1). |

| Nombre del Campo | Descripción | Interpretación de la DEPENDENCIA |
|------------------|---|--|
| CURP | Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas. Consta de 18 posiciones. | Sí De acuerdo con los numerales 3.3.1 y 3.3.2.4 de las Reglas de Operación del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible (PROCOCODES) 2015, el CURP no es un requisito para el caso de población indígena o de localidades ubicadas en zonas de alta y muy alta marginación o zonas de difícil acceso. |
| RFC | Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales) Para personas morales consta de 12 de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT | Sí |
| PRIMER APELLIDO | Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas | Sí |
| SEGUNDO APELLIDO | Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas | Sí |
| NOMBRE | Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas | Sí |
| RAZÓN SOCIAL | Razón Social (Aplica para Personas Morales) | Sí |

| | | |
|-------------------------|---|---|
| ENTIDAD DE APLICACIÓN | Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se aplica el apoyo. | Sí |
| MUNICIPIO DE APLICACIÓN | | Sí |
| LOCALIDAD DE APLICACIÓN | | Sí |
| PROGRAMA | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas. | Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales (6). |
| COMPONENTE | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas. | Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural (2). |
| SUBCOMPONENTE | De acuerdo al catálogo “Programas, Componentes y Subcomponentes” del Sistema de Rendición de Cuentas. | Desarrollo Regional Sustentable (S046 –PROCOCODES) (1). |
| CULTIVO O ESPECIE | De acuerdo al catálogo “Cultivo Especie” del Sistema de Rendición de Cuentas. | 0; No aplica/ Otro. |
| FECHA | Fecha en la que se otorga el monto fiscal | Sí |
| MONTO FEDERAL | Monto fiscal otorgado | <p>Sí con los siguientes comentarios:</p> <p>El PROCOCODES tiene tres tipos de beneficiarios: grupos organizados, personas morales y ejidos y comunidades (según lo establecido en las Reglas de Operación numeral 3.3.1.)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el caso de grupos organizados, los beneficiarios directos son las personas físicas que participan en la ejecución de los conceptos de apoyo aprobados (proyectos o cursos de capacitación o estudios técnicos) y el monto fiscal otorgado que se registrará será el que se entregue al Presidente del Comité de Seguimiento, ya que éste es el responsables de la administración y ejecución de los mismos. Asimismo, el monto fiscal otorgado que se registrará será el pago que corresponda en el convenio de concertación. |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | | <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el caso de las personas morales, el beneficiario directo es la persona moral, aunque en la ejecución del concepto de apoyo aprobado (proyecto o curso de capacitación o estudio técnico) participen más personas físicas, y el monto fiscal otorgado que se registrará será el pago que corresponda en el convenio de concertación. ✓ En el caso de Ejidos y Comunidades, los beneficiarios directos son las personas físicas que participan en la ejecución de los conceptos de apoyo aprobados y el monto fiscal otorgado que se registrará será el que se entregue al Presidente del Comité de Seguimiento, ya que éste es el responsable de la administración y ejecución de los mismos. Asimismo, el monto fiscal otorgado que se registrará será el pago que corresponda en el convenio de concertación. |
| APOYO | Catálogo de Apoyos PEC | 160008.- Apoyo para la conservación del desarrollo sostenible. |
| AÑO FISCAL | Año fiscal | 2015 |
| AÑO_EJERCICIO | Año de ejercicio de los recursos | Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido. |
| RAMO | Clave del ramo administrativo | 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales. |
| ACTIVIDAD PRODUCTIVA | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP. | 3. Medio Ambiente. |
| ESLABÓN DE LA CADENA DE VALOR | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP. | 3. Medio Ambiente. |
| Sexo* | <p>Sólo aplica para Personas Físicas:</p> <p>M=Masculino</p> <p>F=Femenino</p> | Sí |

| | | |
|------------------------|--|----|
| FECHA DE NACIMIENTO * | En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento. Para Personas Morales la fecha de creación de la Organización; Formato: DD/MM/YYYY | Sí |
| ENTIDAD DE NACIMIENTO* | Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades. En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA. | Sí |
| TIPO DE PERSONA* | Se refiere a qué tipo de persona pertenece quien recibe el Apoyo: 1.-Física 2.-Moral 3.-Grupo u Otro | Sí |

*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

Nota: Es importante mencionar que la información se actualiza trimestralmente, ya que las Direcciones Regionales integran el total de los reportes firmados de las Regiones Prioritarias que conforman la Regional y los remite mediante oficio a la Dirección General de Operación Regional a más tardar los primeros 5 días hábiles posteriores a la terminación de cada trimestre.

La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.